



ALCALDÍA DE PER

RESOLUCIÓN No. 7024
DE _____

22 NOV 2017

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 248-2017

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, delegado para contratar mediante Decreto N° 401 del 24 mayo de 2017, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Pereira, requiere **“Adquirir, soporte y mantenimiento de licencias de software antivirus para los equipos de cómputo, servidores y demás elementos informáticos del Municipio de Pereira”**.

Que de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria, el análisis del sector, el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co, el día 08 de noviembre del año 2017.

Que los pliegos de condiciones, estudios y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, igualmente estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación ubicada en la Cra. 7ª No 18 - 55 Palacio Municipal, 5º piso.

Que el Municipio de Pereira cancelará el valor del contrato, cuyo objeto es **“Adquirir, soporte y mantenimiento de licencias de software antivirus para los equipos de cómputo, servidores y demás elementos informáticos del Municipio de Pereira”**, con ocasión al presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 248-2017, con cargo al presupuesto de la actual vigencia, y a los siguientes CDP, expedidos por el Subsecretario de Asuntos Financieros:

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
Certificado No.	4978
Fecha de Expedición	24/10/2017
Rubro	301614 Gestión Educativa eficiente
Centro de Costo	1110 Secretaria de Educación
Fondo	215 SGP sector educación CSDF
Proyecto	1610016 Fortalecimiento para una Gestión Educativa Eficiente en el Municipio de Pereira.
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
Certificado No.	4853
Fecha de Expedición	12/10/2017
Rubro	301348 TIC para el Desarrollo
Centro de Costo	1117 Secretaria de Tecnologías de la Información y la Comunicación
Fondo	428 Excedentes Financieros
Proyecto	16710071 Implementación del ecosistema digital y la Estrategia GEL en el Municipio de Pereira.

Con base en las anteriores consideraciones,



25/11/2017
11:00
aul



ALCALDIA DE PER

RESOLUCIÓN No. 7024

22 NOV 2017

DE _____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 248-2017

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ordenar la apertura y adoptar el pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada Subasta inversa presencial 249-2017, y cuyo objeto el **“Adquirir, soporte y mantenimiento de licencias de software antivirus para los equipos de cómputo, servidores y demás elementos informáticos del Municipio de Pereira”**.

ARTÍCULO 2°: Los plazos y fechas establecidas en el pliego de condiciones se ajustarán al siguiente cronograma:

AVISO DE CONVOCATORIA	FECHA: NOVIEMBRE 08 DE 2017
PUBLICACIÓN DE PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS Y FICHA TÉCNICA	FECHA: 08 AL 15 NOVIEMBRE DE 2017
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	FECHA: HASTA NOVIEMBRE 15 DE 2017 A LAS 06:00 PM
RESPUESTA A OBSERVACIONES	FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 2017
RESOLUCIÓN DE APERTURA	FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 2017
PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS	FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 2017
PUBLICACIÓN DE ADENDAS	FECHA: HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 05:00 PM
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES (SOBRE 1) Y PROPUESTA INICIAL (FICHA TECNICA Y PROPUESTA INICIAL – SOBRE 2)	FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 LUGAR: Carrera. 7ª N° 18-55 5º Piso, Secretaria de Tecnologías de la Información y la Comunicación. HORA: HASTA LAS 03:00 PM
PUBLICACIÓN DE INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES	FECHA: 04 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 05:00 PM
AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2017 LUGAR: Carrera. 7ª N° 18-55 5º Piso, Secretaria de Tecnologías de la Información y la Comunicación HORA: 04:00 PM

PARÁGRAFO PRIMERO: El plazo de la Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No 248 de 2017, podrá ser modificado y ampliado mediante adenda, en las condiciones y por los





POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 248-2017


términos indicados en el inciso 2º del numeral 4º y el inciso 2º del numeral 5º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, sin necesidad de expedir un acto administrativo de modificación de la presente Resolución. No obstante, el plazo determinado para efectuar el cierre del proceso no es prorrogable o modificable, cuando ya ha llegado la hora y fecha de realizar el mismo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El presente proceso de Selección podrá ser suspendido y este será motivado mediante acto administrativo, que así lo determine, cuando a juicio de la Entidad, se presenten circunstancias de interés público o general que requieran analizarse, y que puedan afectar la normal culminación del proceso.

ARTÍCULO 3º: De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80/93, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán inscribirse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Delegado del Alcalde


FREDY EDUARDO RUANO LÓPEZ
Secretario de Tecnologías de la Información
Y la Comunicación (E)

Revisión legal Dirección Gestión Contractual

Revisión Jurídica 

Elaboró: Jhon Alexander Loaiza G.
Abogado Externo.